



Negociado
C. DELEGADA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y
CONTRATACIÓN



CDU18I0005



20-03-24 12:24

**INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA), DEL
CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE
LLANES (LOTES 1,2 y 3)”**

D. JUAN CARLOS ARMAS SIERRA, en calidad de CONCEJAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, como mejor proceda evacúa el presente informe:

PRIMERO. - Que se necesita realizar la adjudicación del correspondiente contrato de SERVICIOS, cuyas características mínimas son las siguientes:

Objeto del contrato:	El objeto del contrato será la realización del servicio de "LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LLANES, LOTES 1, 2 y 3" sitios en diferentes puntos del concejo de Llanes
Calificación del contrato	<input type="checkbox"/> Obras <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Suministros <input type="checkbox"/> Contrato mixto
Necesidad que cubre el contrato e idoneidad del mismo	<input type="checkbox"/> Servicios especiales del Anexo IV <input type="checkbox"/> Concesión de obras <input type="checkbox"/> Concesión de servicios
Tipo procedimiento	PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA)
Tramitación	<input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/> Anticipada
Duración/plazo de ejecución:	2 AÑOS, prorrogable a 2 AÑOS más (1 año+1 año)
¿Existe la división del objeto en lotes? Si no es así,	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

C. DELEGADA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

6T24 5U2A 2X03 1W60 0V4U



CDU18I0005



20-03-24 12:24

justifíquese:																												
Presupuesto Base Licitación (IVA incluido):	Importe	IVA	Total																									
Lote 1	516.084,80 €	108.377,80 €	624.462,60 €																									
Lote 2	151.604,64 €	31.836,97 €	183.441,61 €																									
Lote 3	94.632,96 €	19.872,92 €	114.505,88 €																									
Presupuesto Base Licitación	762.322,40 €	160.087,69 €	922.410,09 €																									
Valor estimado del contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTES</th> <th>Lote 1</th> <th>Lote 2</th> <th>Lote 3</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B.I. del PBL</td> <td>516.084,80 €</td> <td>151.604,64 €</td> <td>94.632,96 €</td> <td>762.322,40 €</td> </tr> <tr> <td>Importe prórrogas</td> <td>516.084,80 €</td> <td>151.604,64 €</td> <td>94.632,96 €</td> <td>762.322,40 €</td> </tr> <tr> <td>Importe modif. 20%</td> <td>103.216,96 €</td> <td>30.320,93 €</td> <td>18.926,59 €</td> <td>152.464,48 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL VALOR ESTIMADO</td> <td>1.135.386,56 €</td> <td>333.530,21 €</td> <td>208.192,51 €</td> <td>1.677.109,28 €</td> </tr> </tbody> </table>			LOTES	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Total	B.I. del PBL	516.084,80 €	151.604,64 €	94.632,96 €	762.322,40 €	Importe prórrogas	516.084,80 €	151.604,64 €	94.632,96 €	762.322,40 €	Importe modif. 20%	103.216,96 €	30.320,93 €	18.926,59 €	152.464,48 €	TOTAL VALOR ESTIMADO	1.135.386,56 €	333.530,21 €	208.192,51 €	1.677.109,28 €
LOTES	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Total																								
B.I. del PBL	516.084,80 €	151.604,64 €	94.632,96 €	762.322,40 €																								
Importe prórrogas	516.084,80 €	151.604,64 €	94.632,96 €	762.322,40 €																								
Importe modif. 20%	103.216,96 €	30.320,93 €	18.926,59 €	152.464,48 €																								
TOTAL VALOR ESTIMADO	1.135.386,56 €	333.530,21 €	208.192,51 €	1.677.109,28 €																								
Revisión de precios	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO																											
Modificaciones	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO																											
Solvencia económica, financiera y técnica	<p>La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse según se dictamine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).</p> <p>La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse según se dictamine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).</p>																											
Propuesta de Criterios de adjudicación: PA= criterios automáticos y/o que impliquen un juicio de valor PASS=evaluables automáticamente y que no impliquen un juicio de valor (en el caso de los PAS se admitirá un 25% de criterios que impliquen un juicio de valor)	La propuesta de Criterios de Adjudicación vendrán definidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) .																											
Clasificación	Si/No																											
Otros datos de interés:	El ámbito geográfico de actuación del presente contrato comprende los edificios, locales y dependencias municipales del Ayuntamiento de Llanes son las siguientes:																											

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

C. DELEGADA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y
CONTRATACIÓN

6T24 5U2A 2X03 1W60 0V4U



CDU18I0005



20-03-24 12:24

LOTE	EDIFICIOS/LOCALES/DEPENDENCIAS
1	Colegio Peña Tú y E.I. Peña Tú (Villa de Llanes)
	Escuelas Rurales CRA1 (Porrúa, Celorio, Sede de Posada, Vibaño, Cortines, Vva de Pría, Piñeres)
	Escuelas Rurales CRA2 (Riego, San Roque, Cue y Poo)
	Escuela de Nueva
	Colegio Valdellera (Posada)
2	Escuela Municipal de Música (Villa de Llanes)
	Centro de Dinamización Tecnológico Local (Villa de Llanes)
	Aula del Mar (Espacio Joven y O.I. J.) (Villa de Llanes)
	Centro Social El Rinconín (Villa de Llanes)
	Oficina de Turismo de Llanes
	Edificio Centro de Empresas Municipal de La Arquera. Llanes
	Estación de Autobuses (Villa de Llanes)
	Baños playas de Toró, El Sablón, Las Cámaras, Palombina y Barro
Policía Local (Villa de Llanes)	
3	Casa de Cultura de Llanes
	Casa de Cultura y Biblioteca y Centro de Día de Nueva de Llanes
	Casas Concejo de Cortines, Caldueño, La Borbolla y Bolera de Poo
	Centro de Artesanía y Artes Plásticas de Poo de Llanes
	Casa de Cultura y Biblioteca de Vidiago
	Centro Cívico de Posada
	Casa de Cultura de Vibaño

SEGUNDO. - Insuficiencia de medios personales:

- Que el volumen de trabajo que este servicio requiere no se puede acometer por el personal municipal y no es conveniente su ampliación.
- Que las actividades y frecuencia de las prestaciones a realizar no pueden ser asumidas por el personal municipal sin que las funciones propias de éstos se vean menoscabadas.

TERCERO. - Que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación

En Llanes, a fecha de la firma electrónica